

Por: Luis Miguel Peña Hernández

Sabado, June 5, 2005

Una religión que permea la fuerza policial: la figura del General Henry Sanabria

La articulación entre religión católica e instituciones castrenses en Colombia tiene una larga data, y se puede rastrear desde los tiempos de la Independencia (Obispado Castrense, s.f.). Ahora bien, es con la constitución “*Spiritualli Millitum Curae*”, decretada por el papa Juan Pablo II, de fuerte tendencia tradicionalista y conservadora, que los hasta entonces “vicariatos castrenses”, de carácter dependiente del clero secular, se constituyen en Obispos propiamente dichos (Reyes, 2024). Con este cambio, las fuerzas armadas en Colombia cuentan con un obispo que se encarga de “cuidar y de alimentar” su espiritualidad, y cuentan con mayor autonomía dentro de la distribución territorial eclesiástica.

Es sabido, además, que el cristianismo en general y la religión católica en particular, presentan y defienden visiones, posiciones y planteamientos fuertemente homofóbicos, y en general discriminatorios y violentos hacia la diversidad sexual y de género. En consecuencia, la articulación entre fuerzas castrenses e institucionalidad y espiritualidad católica puede constituirse en una amenaza no menor a la hora de que estas fuerzas cumplan con sus deberes constitucionales, sobre todo cuando se trata de defender población minorizada, y en constante riesgo, como la perteneciente al colectivo LGBTI.



En relación con esto, es posible mencionar el caso del general Henry Sanabria, quien fue director de la Policía Nacional de Colombia desde agosto de 2022 hasta abril de 2023. De acuerdo con su hoja de vida institucional (Policía Nacional, 2022), Sanabria cuenta con una amplia formación académica en administración policial y en el campo del derecho, así como diversas especializaciones en campos como el derecho administrativo, penal, criminalística, seguridad e investigación criminal. Cuenta con 35 años de vinculación a la Policía y se ha desempeñado como jefe metropolitano, y en diferentes áreas de inteligencia policial, como director de la dirección de sanidad, administrativa y financiera.

La hoja de vida, sin embargo, menciona un elemento que es, cuando menos, curioso, y cuando más, un aspecto que detona preguntas sobre la objetividad e imparcialidad de Sanabria frente a temas de carácter sexual, de diversidad de género e identidad, y es que se destaca que es “un fiel practicante de la fe católica”.

Por: Luis Miguel Peña Hernández

Sabado, June 5, 2005

Una religión que permea la fuerza policial: la figura del General Henry Sanabria

Precisamente, su jefatura estuvo caracterizada por pronunciamientos en los que mostraba una fuerte visión católica de la realidad y de su ejercicio profesional, al tiempo que ha detallado cómo prácticas propias del catolicismo, como las eucaristías, han sido prácticas comunes al interior de la Policía desde varias décadas atrás. Dentro de sus pronunciamientos, cabe destacarse los relacionados con la asociación de la infidelidad con la inclinación hacia la corrupción; la asociación entre VIH y ser gay; la supuesta falta de educación sexual en uniformados homosexuales; la consideración del silencio y mansedumbre de las mujeres como algo deseable en ellas (Dávila, 2023), entre otros.

Estos pronunciamientos, claramente influenciados por sus creencias religiosas, generaron fuertes críticas por parte de la sociedad colombiana en general, dado que, constitucionalmente, las instituciones del Estado, dentro de las cuales cabe la Policía, no pueden mostrar un carácter confesional y, al contrario, deben mantener una visión laica en sus acciones y discursos. Caribe afirmativo (2023), recuerda, además, cómo la jefatura de Sanabria en su paso por la Policía metropolitana de Cartagena se caracterizó por darle prioridad a sus creencias religiosas por sobre la obligación constitucional de defender los derechos humanos. El medio recuerda también el hecho de que, en declaraciones a medios de comunicación, Sanabria ha relacionado la pertenencia al colectivo LGBTI con la presencia de acoso sexual al interior de la Policía o ha manifestado lo “lamentable” que es que existan uniformados homosexuales.

En la práctica, este tipo de discursos generan que policías homosexuales no puedan existir dentro de la institución, pues se sienten obligados a silenciar su orientación sexual y sus identidades de género, vulnerando, consecuentemente, su derecho a la libertad de expresión (Caribe afirmativo, 2023).

De acuerdo con la redacción de El Espectador (2023B), tanto Sanabria como Jackeline Navarro, exsubdirectora general de la Policía, tenían denuncias por no permitir reuniones con personas que no tuvieran “buenas energías”, así como de estigmatizar a oficiales que estuvieran divorciados, a personas del colectivo LGBTI, y de crear ambientes hostiles dentro de la institución para quien no fuera creyente. Continúa El Espectador (2023A) señalando declaraciones de Sanabria sobre el Halloween como una fiesta “satánica” y de la consideración de la Virgen María como patrona de las fuerzas armadas de Colombia. De nuevo, se reitera con esto la gravedad de que la religiosidad permee el ejercicio profesional de un servidor público, máxime en una configuración constitucional como la que posibilita la Constitución de 1991, desde la cual el país es un Estado laico, carácter que se aplica a todas sus instituciones, incluyendo la Policía Nacional. En línea con lo anterior, es particularmente llamativo el uso de exorcismos para la captura y dada de baja de delincuentes y guerrilleros y que, según declaraciones de Sanabria, han sido prácticas religiosas realizadas desde la década de los noventa, y en los que él mismo ha participado (Dávila, 2023; DW, 2023). En este sentido,

El Foro Nacional por Colombia (2023) reitera el uso por parte de Sanabria de ritos religiosos en su actuar como director de la Policía Nacional, y muestra cómo esto va en contravía de la sentencia C-766/10 de la Corte Constitucional en la que se expresa que en el ejercicio de labores públicas no cabe la promoción, patrocinio o incentivos religiosos de ninguna índole.

Lo anterior, además, es particularmente delicado si se tiene en cuenta, como lo recupera Caribe Afirmativo (2023), que la Policía históricamente ha tendido a estigmatizar, vulnerar y colocar en riesgo a personas pertenecientes al colectivo LGBTI. Estas personas, precisamente, han sido víctimas de uso excesivo de la fuerza, de retenciones arbitrarias, de tratos crueles, en muchos casos inhumanos y degradantes, por parte de la Policía. Adicionalmente, esta institución ha tendido a moralizar la diversidad sexual y de género, y ha usado violencias físicas, verbales, simbólicas e incluso sexuales contra estas poblaciones. En este marco, tiene sentido las 104 denuncias de violencia policial a personas LGBTI, registradas en 2022 por parte del Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo. Así mismo, este medio lamenta que en 2010 se cambiara la directriz que obligaba a la protección de los derechos del colectivo LGBTI por otra en la que simplemente se menciona de defender “poblaciones vulnerables”.

Por: Luis Miguel Peña Hernández

Sábado, June 5, 2005

Una religión que permea la fuerza policial: la figura del General Henry Sanabria

En este contexto, la entrevista concedida en marzo de 2023 a la Revista Semana, en los que Sanabria manifiesta su visión patriarcal sobre las mujeres, el estímulo a la heterosexualidad normativa, el deseo de sacar a infieles de la Policía, el uso de preservativos como método abortivo (Ibáñez, 2023; Osorio, 2023; Tiburón, 2023), junto con declaraciones anteriores en las que ha estigmatizado al colectivo LGBTI, o en las que considera a la homosexualidad como una decisión personal (Rodríguez, 2022) o la polémica afirmación de que sea lamentable que existan homosexuales en la Policía (Caribe Afirmativo, 2023), generó un fuerte rechazo a nivel nacional y por parte de diversas voces.

En aquel ambiente de rechazo y críticas al entonces director general de la Policía, el presidente Petro expresa, en relación con Sanabria, que se debía separar las creencias personales del ejercicio profesional de los funcionarios del Estado. Por su parte, el ministro de defensa, Iván Velásquez, anunciaría una investigación interna para corroborar la incidencia de las creencias religiosas de Sanabria en la dirección de la Policía. Sin embargo, el 12 de abril de 2023, el ministro lo retiraría como director de dicha institución y nombraría, en su lugar, a William Salamanca.
